



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Morisco

Institución Educativa Distrital

Reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 4701 del 23 de Noviembre de 2007

Confiere a:

Cindy Katalina Cruz Cuadrado

Identificado(a) con Nip 84011700000 Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 del 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes


Rectora


Secretaria

Anotado al Folio 09 del Libro para Control Interno de Diplomas No 1



Dado en Bogotá, D.C. a 4 de Diciembre de 2008

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 821 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 3 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República



Acta Individual de Grado

Colegio Morisco Institución Educativa Distrital

Inscripción S.E. _____
Inscripción DANE 11100112444

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 4 días del mes de Diciembre de 2009 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de el **COLEGIO MORISCO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**, Institución aprobada hasta nueva determinación en el Nivel de Educación Media y reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, según Resolución No. 4701 del 23 de Noviembre de 2007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

Cindy Katalina Cruz Cuadrado
Identificado(a) con Nip 94011700696 Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 6 del 4 de Diciembre de 2009, consta de 75 estudiantes: que comienza con el nombre de Alvarado Rojas Angela Patricia y cierra con el nombre de Zapata Castro Lina Paola.

Firmada y sellada por Blanca Isabel Pérez Ortiz (Rectora) y Olga Cecilia Riaño Díaz (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C. a los 4 días del mes de Diciembre de 2009.


Blanca Isabel Pérez Ortiz
C.C. 41.742.033 de Bogotá
Rectora


Olga Cecilia Riaño Díaz
C.C. 41.756.440 de Bogotá
Secretaria



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO

C.C. N°. 1022389949 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

CONTADORA PÚBLICA

Dado en Bogotá D.C., el día 24 de Abril de 2026

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado N° 6150
Fecha 24 de Abril de 2026
Registro de Diploma 177373
Libro 29, Folio 36

Registro M.E.N. 107213

Código de Seguridad: 2102-33A-120748

Código Seguro de Verificación: C/33A-120748-2102-33A-120748



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 6150

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

En ceremonia realizada el día 24 de Abril de 2026 en la ciudad de Soacha y presidida por la Doctora Yenny Haidith González Lozada, Directora del CENTRO SOACHA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

CONTADORA PÚBLICA
REGISTRO ICFES - M.E.N. 107233

A:

CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO

Identificada con C.C. No. 1022389949 de Bogotá D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

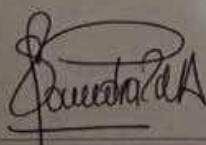
OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN: EN FINANZAS

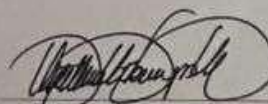
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 009328 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 FIRMADA POR EL DOCTOR JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, DETERMINÓ OTORGAR GRADO DE HONOR COMO RECONOCIMIENTO POR HABER CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR A (4.5) CUATRO PUNTO CINCO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL ACUERDO 029 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD, CAPÍTULO 9, ARTÍCULO 82.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de Abril de 2026.

Anotado en el libro de actas No. 18
Registro de Diploma 177373, Libro 29, Folio 36


Decana


Secretaria General



Código Seguro de Verificación: J8o2n07jdk4vVUdb



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO

Con Cedula de Ciudadania No. 1022389949

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN EMPRESARIAL

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Título en Bogotá.
a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO

Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

47611989 - 30/10/2019

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9405001502242CC1022389949C.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y
CONTROL RESERVAS NIT. 800.130.643-5

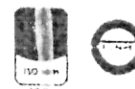
HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de contratación, se evidencia que CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.022.389.949 expedida en Bogotá D.C., Prestó los servicios de apoyo a la gestión en Contaduría al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Comando de Reclutamiento y Control Reservas, de acuerdo a la siguiente información:

No. de Contrato	130-COREC-2020
Fecha de Suscripción	30 de julio de 2020
Objeto contractual	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en Contaduría del Comando de Reclutamiento y Control Reservas (COREC) PARÁGRAFO PRIMERO: Las actividades deberán ser desarrolladas en el lugar de ejecución del contrato. No obstante, en caso de requerir sus servicios, EL CONTRATISTA se obliga a prestarlos en las ciudades y/o los lugares en donde así lo requiera el COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, a nivel nacional.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de Servicios profesionales, iniciará una vez presupuestal y aprobación de la póliza única de cumplimiento y suscripción del acta de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento e inicia con el cumplimiento de la expedición del certificado de registro inicio, desde el día tres (3) de agosto de 2020 hasta el día treinta (30) de Septiembre de 2020.
Valor total del contrato	TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000.00).
Acta de liquidación No.	SI ☒ No. <u>401666</u> Fecha <u>16 de octubre de 2020</u> NO ☐
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI ☐ Datos y resumen de la sanción _____ NO ☒

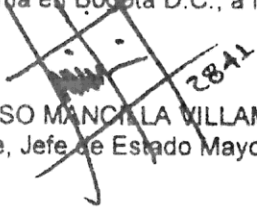
PATRIA HONOR LEALTAD

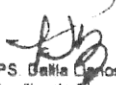
Carrera 11B No. 104* - 84 – Bogotá D.C.
No. del Conmutador 3382211
contratacioncorec@gmail.com

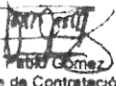


Obligaciones contractuales	En cumplimiento del presente contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Recibir y verificar los documentos soportes para pago, entregado por la sección de presupuesto, que se encuentre en forma completa y de acuerdo al plan de pagos para el respectivo mes. 2. Cruzar con la sección de tesorería los ingresos diarios para que en la parte contable sean reconocidos. 3. Realizar las actas de revista y confrontación de inventarios de la sección. 4. Apoyar en el registro de obligaciones y entregar a la sección de tesorería con los respectivos soportes de pago. 5. Organizar y archivar la cuenta fiscal y sus anexos de acuerdo a la Ley General de Archivos No. 594/2000.
----------------------------	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de diciembre de 2023.


Coronel JAIRO ALONSO MANCILLA VILLAMIZAR
 Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto COREC


 Elabora: PS Dalia Carlos
 Auxiliar de Ejecución Contractual


 Reviso: SV Pablo Gomez
 Jefe de Contratación


 Vo Bo. MY
 Oficina

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No. 104* - 64 - Bogotá D.C.
 No. del Conmutador 3362211
 contratacioncorec@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y
CONTROL RESERVAS
NIT. 800.130.643-5

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de contratación, se evidencia que CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.022.389.949 expedida en Bogotá D.C. Prestó los servicios de apoyo a la gestión como Auxiliar Administrativo al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Comando de Reclutamiento y Control Reservas, de acuerdo a la siguiente información:

No. de Contrato	039-COREC-2021
Fecha de Suscripción	25 de enero de 2021
Objeto contractual	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como AUXILIAR ADMINISTRATIVO en la sección de Contaduría del Comando de Reclutamiento y Control Reservas. PARÁGRAFO PRIMERO: Las actividades deberán ser desarrolladas en el lugar de ejecución del contrato. No obstante, en caso de requerir sus servicios, EL CONTRATISTA se obliga a prestarlos en las ciudades y/o los lugares en donde así lo requiera el COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, a nivel nacional.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión, iniciará a partir de la expedición del registro presupuestal del compromiso, aprobación de la póliza única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio, hasta el día Veintiséis (26) de Diciembre de 2021.
Valor total del contrato	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.500.000.00)
Acta de liquidación No.	SI ☒ No. <u>Acta de liquidación No. 542109</u> Fecha <u>25 de julio de 2022</u> NO ☐

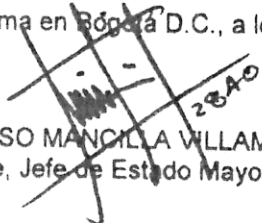
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No. 104* - 64 – Bogotá D.C.
No del Conmutador 3362211
contratacioncorec@gmail.com

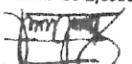


Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI ☐ Datos y resumen de la sanción _____ NO ☒
Obligaciones contractuales	En cumplimiento del presente contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Recibir y verificar los documentos soportes para pago, entregado por la sección de presupuesto, que se encuentre en forma completa y de acuerdo al plan de pagos para el respectivo mes. 2. Cruzar con la sección de tesorería los ingresos diarios para que en la parte contable sean reconocidos. 3. Realizar las actas de revista y confrontación de inventarios de la sección. 4. Apoyar en el registro de obligaciones y entregar a la sección de tesorería con los respectivos soportes de pago. 5. Organizar y archivar la cuenta fiscal y sus anexos de acuerdo a la Ley General de Archivos No. 594/2000.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de diciembre de 2023.


Coronel JAIRO ALONSO MANCILLA VILLAMIZAR
Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto COREC


Elabora: PS. Delia Llanes
Auxiliar de Ejecución Contractual


Reviso: SV. Pablo Gómez
Jefe de Contratación


Vo. Bo. MY

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No. 104* - 64 - Bogotá D.C.
No. del Conmutador 3382211
contratacioncorec@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO
Y CONTROL RESERVAS NIT. 800.130.643-5

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de contratación, se evidencia que CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.022.389.949 expedida en Bogotá D.C, Presta los servicios de apoyo a la gestión como Auxiliar de Contaduría al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Comando de Reclutamiento y Control Reservas, de acuerdo a la siguiente información:

No. de Contrato	010-COREC-2022
Fecha de Suscripción	24 de enero de 2022
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN GESTIÓN EMPRESARIAL EN LA SECCIÓN DE CONTADURIA COREC.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato de prestación de Servicios profesionales será de once (11) meses, inicio a partir de la expedición del certificado de registro presupuestal y aprobación de la póliza única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio, desde el día veintiocho (28) de enero hasta el veintiocho (28) de Diciembre de 2022.
Valor total del contrato	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$17.844.750.00).
Acta de liquidación No.	SI ☒ No. <u>369914</u> Fecha <u>24 de abril de 2023</u> NO ☐
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI ☐ Datos y resumen de la sanción _____ NO ☒

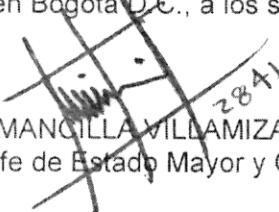
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No. 104* - 64 – Bogotá D.C.
No. del Conmutador 3362211
contratacioncorec@gmail.com



Obligaciones contractuales	En cumplimiento del presente contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Recibir y verificar los documentos soportes para pago, entregado por la sección de presupuesto, que se encuentre en forma completa y de acuerdo al plan de pagos para el respectivo mes. 2. Cruzar con la sección de tesorería los ingresos diarios para que en la parte contable sean reconocidos. 3. Realizar las actas de revista y confrontación de inventarios de la sección. 4. Apoyar en el registro de obligaciones y entregar a la sección de tesorería con los respectivos soportes de pago. 5. Organizar y archivar la cuenta fiscal y sus anexos de acuerdo a la Ley General de Archivos No. 594/2000.
----------------------------	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de diciembre de 2023.



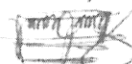
 Coronel JAIRO ALONSO MANCILLA VILLAMIZAR

 Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto COREC



 Elabora: PS. Dalila Llanos

 Auxiliar de Ejecución Contractual



 Reviso: SV. Pablo Gómez

 Jefe de Contratación



 Vo. Bo. MY. Jose Rios

 Oficial



Carrera 11B No. 104* - 64 – Bogotá D.C.
 No. del Conmutador 3362211
 contratacioncorec@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS NIT. 800.130.643-5

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de contratación, se evidencia que CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.022.389.949 expedida en Bogotá D.C., Presta los servicios de apoyo a la gestión en trámites y procesos del área contaduría al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Comando de Reclutamiento y Control Reservas, de acuerdo a la siguiente información:

No. de Contrato	007-COREC-2023
Fecha de Suscripción	23 de enero de 2023
Objeto contractual	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN RAMITES Y PROCESOS DEL AREA CONTADURIA DEL COREC.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato de apoyo a la Gestión será de cuatro (04) meses, iniciará a partir de la expedición del certificado de registro presupuestal y aprobación de la póliza única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio, desde el 01 de febrero y hasta treinta y uno (31) de Mayo de 2023.
Valor total del contrato	SIETE MILLONES TRESCIETOS SESENTA MIL M/CTE (\$7.360. 000.00).
Acta de liquidación No.	SI ☐ No. _____ Fecha _____ NO ☒
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI ☐ Datos y resumen de la sanción _____ NO ☒
	En cumplimiento del presente contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Recibir y verificar los documentos soportes para pago de Prestadores de servicios y bienes y servicios entregado por la sección de presupuesto, que se encuentre en forma completa y de acuerdo al plan de pagos para el respectivo mes. 2. Realizar las actas de revista y confrontación de inventarios de la sección.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No. 104* - 64 – Bogotá D.C.
No. del Conmutador 3382211
contratacioncorec@gmail.com



Obligaciones contractuales	3. Apoyar en el registro de obligaciones y entregar a la sección de tesorería con los respectivos soportes de pago. 4. Realizar las MIRO de Prestadores de Servicios en el sistema SAP. 5. Organizar y archivar la documentación de la sección de acuerdo a la Ley General de Archivos No. 594/2000.
----------------------------	---

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de diciembre de 2023.



Coronel JAIRO ALONSO MANCILLA VILLAMIZAR
Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto COREC

Elaboro: PS. Dalila Llanos
Auxiliar de Ejecución Contractual

Reviso: SV. Pablo Gómez
Jefe de Contratación

Vo. Bo. MY. [Signature]
Oficial

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No. 104* - 64 - Bogotá D.C.
No. del Conmutador 3382211
contratacioncorec@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS NIT. 800.130.643-5

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de contratación, se evidencia que CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.022.389.949 expedida en Bogotá D.C., Prestó los servicios de apoyo a la gestión en trámites y procesos del área contaduría al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Comando de Reclutamiento y Control Reservas, de acuerdo a la siguiente información:

No. de Contrato	148-COREC-2023
Fecha de Suscripción	07 de junio de 2023
Objeto contractual	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN RAMITES Y PROCESOS DEL AREA CONTADURIA DEL COREC.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato de apoyo a la Gestión será de siete (07) meses, iniciará a partir de la expedición del certificado de registro presupuestal y aprobación de la póliza única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio, desde el 09 de junio y hasta treinta y uno (31) de Diciembre de 2023.
Valor total del contrato	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$12.880. 000.00).
Acta de liquidación No.	SI ☐ No. _____ Fecha _____ NO ☒
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI ☐ Datos y resumen de la sanción _____ NO ☒
	En cumplimiento del presente contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Recibir y verificar los documentos soportes para pago de Prestadores de servicios y bienes y servicios entregado por la sección de presupuesto, que se encuentre en forma completa y de acuerdo al plan de pagos para el respectivo mes.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No. 104* - 64 – Bogotá D.C.
No. del Conmutador 3362211
contratacioncorec@gmail.com



Obligaciones contractuales	2. Realizar las actas de revista y confrontación de inventarios de la sección. 3. Apoyar en el registro de obligaciones y entregar a la sección de tesorería con los respectivos soportes de pago. 4. Realizar las MIRO de Prestadores de Servicios en el sistema SAP. 5. Organizar y archivar la documentación de la sección de acuerdo a la Ley General de Archivos No. 594/2000.
----------------------------	---

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de enero de 2024. .

Coronel JAIRO ALONSO MANCILLA VILLAMIZAR
Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto COREC

Elabora: PS. Dalila Llanos
Auxiliar de Ejecución Contractual

Revisa: SV. Pablo Gómez
Jefe de Contratación

Vo. Bo. M. J. Rios

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No. 104* - 64 - Bogotá D.C.
No. del Conmutador 3362211
contratacioncorec@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

293/24

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO
HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de **Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército**, se evidencia que la señora **CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO** identificada con cédula de ciudadanía **Nº1.022.389.949** expedida en Bogotá, presta los servicios profesionales ☐ de apoyo a la gestión ☒ al **Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército**, de acuerdo a la siguiente información:

Nº Contrato	178-CELIC-2024
Fecha de Suscripción	23/01/2024
Plazo Ejecución	30/11/2024
Objeto Contractual	Prestación de servicios y apoyo a la gestión como tecnóloga en la oficina de contabilidad en la Dirección General de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato – Adición
V/total Contrato	\$34.100.000
Acta de Liquidación Nº	SI ☐ N° Fecha: NO ☒
Reposan sanciones –penal (multas pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ☒
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 178-CELIC-2024.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024, de acuerdo a lo solicitado por la interesada.

Teniente Coronel **JUAN CARLOS MARTINEZ VERA**
Subdirector Liceos del Ejército

Elaboro: TA21, DIANA JULIETH GIL GOMEZ
Técnica de Apoyo Seguridad y Defensa CELIC

Aprobó: CT. ANDRÉS CARVAJAL
Coordinador de Talento Humano CELIC

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11-00
Bogotá Cundinamarca
Teléfono (601) 9 15 70 54 EXT 2005
ops@liceosejercito.edu.com



CERTIFICADO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



EL SUSCRITO OFICIAL DE CONTRATACION Y ORDENADOR DEL GASTO
HACE CONSTAR

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**, se evidencia que la señora **CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO**, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. **1.022.389.949** expedida en Bogotá, D.C., presta los servicios profesionales ☐ de apoyo a la gestión ☒ al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**, de acuerdo con la siguiente información:

No. Contrato	164-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025
Fecha de suscripción	19/03/2025
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ANALISTA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE Y ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
Plazo ejecución	30/09/2025- EN EJECUCIÓN
Contrato Adición o Modificadorio	N/A
V/total contrato	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$23.800.000)
Acta de liquidación No.	SI ☐ _____ Fecha _____ NO ☒
Reposan sanciones (multas – penal pecuniario)	SI ☐ Datos y resumen de la sanción _____ NO ☒
Obligaciones contractuales	1. Desagregar la apropiación disponible en el Sistema de Información Financiera Proveniente del Plan Administrativo de Partidas Fijas y plan anual de compras con el fin de dar inicio a la cadena presupuestal.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20A-29– Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfono: 7034609-7034597
cenacing@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



	2. Ejecutar la cadena presupuestal en lo inherente al manejo de la apropiación, solicitudes de PAC, expedición de CDP y CRP, de las partidas asociadas a los diferentes recursos y objetos del gasto. 3. Elaborar la creación de beneficiarios en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), con el fin de asegurar el oportuno pago de obligaciones a los beneficiarios finales, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 4. Elaborar solicitudes de cupos PAC y Apropiación a la Dirección de presupuesto en los diferentes rubros y PAC Rezago año anterior al Comando Financiero, con el fin de dar cumplimiento al planeamiento correspondiente, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 5. Verificar el catálogo de clasificación presupuestal y destino de las partidas que son cargadas al CENAC DE INGENIEROS por parte de la Jefatura de planes y políticas con sus departamentos de las Direcciones. Técnicas del Cuartel General COEJC, con el fin de asegurar la transparencia del proceso, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 6. Monitorear la ejecución presupuestal elaborando reportes y estadísticas, con el fin de permitir hacer seguimiento a la actividad del CENAC, de acuerdo con la normatividad vigente. 7. Realizar los ingresos en el sistema SIIF Nación il de los recursos propios de las diferentes Unidades que se centraliza y/o diferentes rendimientos financieros por cancelación de anticipos, pago de multas. 8. Mantener actualizado y organizado el archivo de acuerdo con la normatividad vigente. 9. Asistencia y puntualidad a las reuniones de la CENAC DE INGENIEROS y el Comando Financiero del Ejército Nacional de acuerdo con las Actividades establecidas y Direccionamiento por parte del jefe de Presupuesto. 10. Preparar la estadística y demás ayudas que permitan explicar los informes que se extraen de los sistemas de información. 11. Cumplir con los requerimientos exigidos por los organismos rectores respecto de plazos y obligaciones que le sean asignadas con ocasión de estos. 12. Realizar los cruces y conciliaciones de la información con las demás áreas que afectan el presupuesto asignado a la CENAC DE INGENIEROS. 13. Elaboración de los archivos para el cargue de la información del pago de viáticos. 14. Tener buena disposición en los casos de las visitas de las Unidades o entidades de inspección control y
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20A-29— Barrio Puente Aranda — Bogotá D.C.
Teléfono 7034609-7034597
cenacmg@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



	vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen. 15. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con su naturaleza, cargo y nivel de desempeño. 16. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual. 17. Mantener informado al supervisor del contrato, cuando las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar SU Independencia o autonomía contractual y pueda generar impedimento legal en la ejecución del contrato. 18. Garantizar la Interoperabilidad con el personal militar, civil de planta y prestadores de servicio, con los que sea necesario para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales. 19. las plataformas informáticas son de uso personal y sus contraseñas serán de carácter intransferible. 20. Garantizar la reserva y confidencialidad de la documentación producida para central administrativa y contable especializada de ingenieros, y sus unidades centralizadas. 21. Depurar la plataforma Orfeo, los cinco (05) primeros días de cada mes
--	---

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de julio de 2025.

Teniente Coronel EDWIN ARLEY MESA MARTINEZ
Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto CENAC Especializada de Ingenieros

Elaboró: PS. María Guerrero
Asesora contractual CENACING

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20A-29- Barrio Puente Aranda - Bogotá D.C.
Teléfono 7034609-7034597
cenacing@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

60E6F89987C04954

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022389949 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 355886-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

355886-T

CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO
C.C. 1022389949
RES. INSCRIPCION 366 DEL 26/05/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

407934 427534



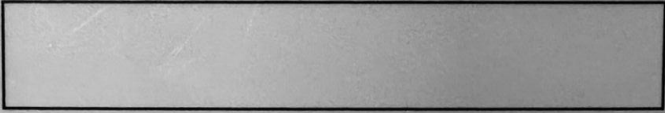
240461/0824

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

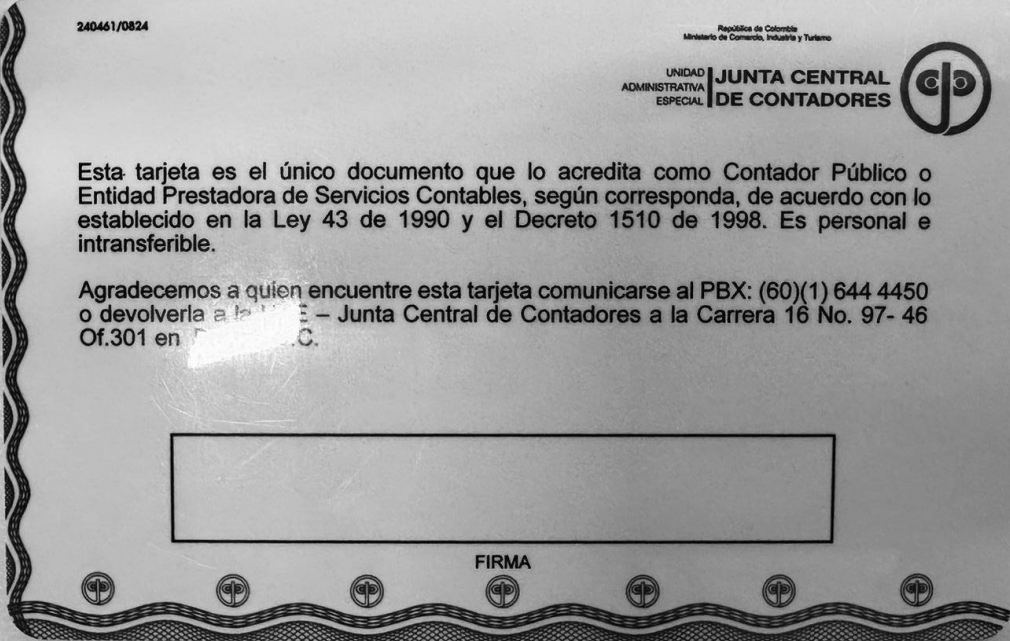
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá, D.C.



FIRMA



BOGOTÁ, Agosto 10 de 2026 Señora:
 CRUZ CUADRADO CINDY KATALINA
 CC. 1022389949DG 11 B SUR 5 45 - 0
 Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.
 En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Febrero 18 de 2023. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_c ot	Sem_A nt	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
CRUZ CUADRADO CINDY KATALINA	1022389949	C	Feb-18-2023	93	36	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
CASTILLO CRUZ MARIA JOSE	1016837527	R	Sep-14-2021	6	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Nov-26-2021	Desafiliado por novedad	Ninguna
CASTILLO CRUZ JUAN FELIPE	1021317177	T	May-14-2014	40	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Abr-1-2016	Desafiliado por novedad	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO	1022389949	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO	1022389949	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO	1022389949	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO	1022389949	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO	1022389949	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial SALUD TOTAL EPS S.A.
 Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.389.949**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Julio del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:25/07/2026

CONTRIBUYENTE

C.C. 1022389949

CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: BRR SANTA ANA DG 11 B SUR 5 45 CA Teléfonos: 3102204292
Dirección electrónica: cccc1701@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/03/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 01/02/2021
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/02/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 74901 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. como consultor-a profesional (incluye actividades de periodistas)
Actividad 2:
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

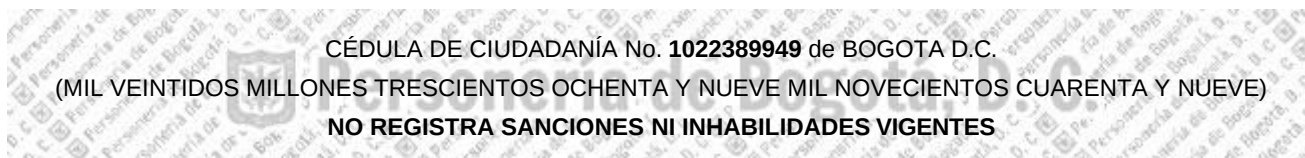
Fuente: RIT-SHD



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO**, quien se identifica con



Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

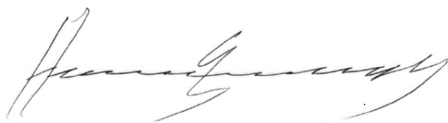
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de julio de 2026, a las 12:13:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022389949
Código de Verificación	1022389949260729121311

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:22:23 PM horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 10223989949

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.aracato@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2026 12:23:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1022389949** y Nombre: **CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144776263** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información		515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300276939



PIB
12:27:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CINDY KATALINA CRUZ CUADRADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022389949:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022389949 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/07/2026 12:29 PM



Código Verificación: **ZFYAPNG6LU**

Válida hasta: **27/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**